

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

10973 Resolución de 1 de julio de 2022, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Junio de 2022

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	–0,570
– Un mes.	–0,525
– Tres meses.	–0,239
– Seis meses.	0,162
– Un año	0,852
2. Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> al plazo de cinco años.	1,976
3. Tipo de interés de referencia basado en el <i>Euro short-term rate (€STR)</i> . Plazos:	
– Una semana.	–0,579
– Un mes.	–0,582
– Tres meses.	–0,583
– Seis meses.	–0,580
– Un año.	–0,574
4. Míbor (Tipo interbancario a un año) ² .	0,852

Madrid, 1 de julio de 2022.–El Director General de Economía y Estadística, Ángel Gavilán González.

¹ La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

² Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.